



RESOLUCIÓN CS N° 085 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023-40 años de Democracia en Argentina”

SALTA, 31 de marzo de 2023

Expediente N° 11089/15.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Ing. Agr. Carlos BOLDRIN docente de la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta solicita la donación de bienes con destino a la Cooperativa Agrícola Tatahuaso – Km 15 - La Silleta – Salta, en el marco del Proyecto AGROVALOR I; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece al Artículo 100, inciso 18 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que a fs. 69 y vta., la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa sobre el procedimiento a seguir para realizar la presente transferencia.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad (fs.72) emite el dictamen correspondiente.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar a la solicitud formulada.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 11/2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su 3° Sesión Ordinaria del 30 de Marzo de 2023)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer la CONDICIÓN DE DESUSO, BAJA y TRANSFERENCIA SIN CARGO, a favor de la Cooperativa Agrícola Tatahuaso – Km 15 - La Silleta – Salta, de los bienes que se detallan a continuación:

N°	Inv.	Detalle	Año Ingr.	Vida Util	Valor Res.
1	329295	Computador Intel Core I5 4440-Mother Gigabyte H81M-H-Memoria 4Gb 1600 Mhz Kingston – Disco rígido 500 Gb S-ATA 7200 West Digital – Gabinete para PC con fuente -Teclado, mouse, parlante.-	2015	3	\$ 1,00
2	329298	Monitor LED 19”, marca LG modelo 19M35A. Serie N° 507NSYVOY690.-	2013	3	\$ 1,00
TOTAL					\$2,00

ARTICULO 2º.- Comunicar con copia a: Cooperativa mencionada y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta